

Garçon Alcalde mayor de la Ciudad de Mu-  
cia, Auto Provido en su virtud por el señor  
Corregidor, los Acuerdos anteriormente  
celebrados, también en vista de uno y otro,  
sobre lo qual se principio á votar por el Sr.  
Dn Juan Felix Leoner, quien Dixo, que en el  
Ayuntamiento el dia primero del cor-  
no tubo efecto el cumplimiento relativo á la  
Providencia de treinta de Enero dictada  
por el Sr. Corregidor desta Ciudad sobre la  
solicitud del Sr. Dn Francisco Xavier Garçon  
que le precede por los Cauales que el mismo  
Acuerdo produce y que se mandaron cumplir  
por el Sr. Dn Pedro Alcantara Perez de Meca  
que lo prevideo como Teniente de dicho Sr. Co-  
regidor por su Indisposicion, y resultandole  
dona que uno de los Extremos de la Titucion  
lo es para el Espueto fin de que cada uno  
de los Cavalleros Capitulares separadamente  
exponga el Concepto y dictamen con que acor-  
daron incluir á varios sujetos en el Padron  
de Nobles firmado en onze de Julio de mil  
settecientos setenta y cinco sin embargo de  
que este Provido, hablando con toda vene-  
racion) no dice Conzernencia con la pre-

